



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 126 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.1086.25 - Contratación "Compra de Libro de Registro de Títulos - Área Títulos y Certificaciones"

VISTO, el expediente N° 1086/25 de fecha 24 de abril de 2025, la Disposición de Secretaría de Administración N° 51/25 de fecha 25 de abril de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 54/25 cuyo objeto es la " Compra de Libro de Registro de Títulos - Área Títulos y Certificaciones", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, el presupuesto de la empresa CARBONE NESTOR ALBERTO;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, informe final, acta de evaluación, en mérito de la mejora de oferta que el oferente formulara por aplicación del Art. 36 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y demás constancias obrantes en autos se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N° 54/25 cuyo objeto es la " Compra de Libro de Registro de Títulos - Área Títulos y Certificaciones", a la oferta presentada por la empresa CARBONE NESTOR ALBERTO – CUIT 20-13678624-6) por un total de Pesos



Novecientos Dieciséis Mil (\$916.000,00), por ajustarse técnica, formal y económicamente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N° 102/24, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N° 54/25 cuyo objeto es la "Compra de Libro de Registro de Títulos - Área Títulos y Certificaciones", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2°: Adjudicar la Contratación Directa N° 54/25 cuyo objeto es la "Compra de Libro de Registro de Títulos - Área Títulos y Certificaciones", a la oferta presentada por la empresa CARBONE NESTOR ALBERTO – CUIT 20-13678624-6) por un total de Pesos Novecientos Dieciséis Mil (\$916.000,00).

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4°: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 12.16.00.00.69.00.



ARTICULO 5º: La presente Disposición es refrendada por la Secretaria Académica.

ARTICULO 6º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 21/05/2025 12:39:02
Cargado por: Kevin Olomucki



Sistema: sudocu
Fecha: 21/05/2025 13:08:57
Autorizado por: Georgina Hernandez



Sistema: sudocu
Fecha: 21/05/2025 13:12:36
Autorizado por: Fernando De Leone



Sistema: sudocu
Fecha: 21/05/2025 17:09:03
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez